

PRIMERA**Presidente podrá indultar a reos condenados**

El Senado aprobó darle al titular del Ejecutivo federal la facultad de otorgar amnistía directa a presos que hayan sido sentenciados por delitos graves, como narcotráfico, secuestro, abuso sexual y huachicoleo, entre otros. / 2

LIBERARÍAN A PRESOS POR DELITOS GRAVES

Presidente podrá dar amnistía directa

EL JEFE DEL EJECUTIVO federal tendrá la facultad de otorgar el beneficio a personas en proceso judicial o que se encuentren sentenciados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Presidente de la República tendrá la facultad de “otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido” a personas a quienes se les haya ejercido la acción penal, ya sea que estén en proceso judicial o “se encuentren sentenciados por cualquier delito”, pues, anoche, Morena y sus aliados en el Senado avalaron una reforma que generó polémica.

La oposición acusó al oficialismo de otorgar un poder inédito a un Presidente de la República para liberar a criminales que incluso hayan cometido de-

litos como narcotráfico, secuestro, abuso sexual, huachicol y todos los contenidos en el artículo 19 constitucional, considerados como graves.

Pero Ricardo Monreal, autor de la reforma, aseguró que se busca liberar a las personas “que tienen información relevante para el Estado mexicano, que nos puede dar la claridad y la verdad. Y, esas personas, lo que piden a cambio es su inmunidad y, por esa razón, sí creo que va a haber elementos y personas que nos vamos a sorprender de quiénes son los autores intelectuales que generaron estos asesinatos colectivos en estas ciudades, que no podemos olvidar”.

Y detalló que se trata de encontrar la verdad de hechos como Iguala y Ayotzinapa, en Guerrero; Tlatlaya, Estado de México; Chalchihuitán, Puebla; Allende, Coahuila; San Fernando, Tamaulipas, y Buenavista y Apatzingán, en Michoacán.



“Qué bueno que se ha hablado del caso Allende. Aquí, el senador Guadalupe, que en paz descanse, nos platicó cómo él puso una denuncia, porque el comandante de la Guarnición de Allende no hizo nada para detener esa masacre. Los derechos humanos también se violan por omisión. El comandante de la Guarnición es el hoy secretario de la Defensa Nacional. No se hizo nada”, respondió el perredista Emilio Álvarez Icaza, al celebrar que decidan ir por los autores de esos asesinatos.

La reforma a la Ley de Amnistía, aprobada con 67 votos del oficialismo y 32 en contra, ordena que “por determinación exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo federal se podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido en este ordenamiento”.

Precisa que el mandatario federal aplicará la amnistía que él considere “a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano, y en contra de

la persona o personas a las que se conceda la amnistía, se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesados o se encuentren sentenciados por cualquier delito”.

Esta reforma es un incentivo “para que cualquier persona encausada penalmente busque conseguir el perdón presidencial dándole información que la Presidencia quiera y sea el mayor

de los embustes”, como ya ocurrió con Emilio Lozoya y el recurso del criterio de oportunidad, que ya existe y que se puede utilizar para estos propósitos.

“Sorprende que sean tan farsantes; son defensores de los mafiosos; son senadores de los mafiosos y los van a sacar de la cárcel, porque es el pacto que tienen con ellos. La historia los va a juzgar”, aseguró Lilly Téllez.

Pero frente a esas afirmaciones, que incluyeron el retiro de la propuesta de modificación de Germán Martínez para dejar solo que el oficialismo “se revuelque en su vergüenza”, los morenistas negaron que se trate de una facultad presidencial para que libere criminales y acusaron a los opositores de mentir, exagerar y crear historias.





Foto: Especial



(Se busca liberar a las personas) que tienen información relevante para el Estado mexicano, que nos puede dar la claridad y la verdad. Y, esas personas, lo que piden a cambio es su inmunidad.”

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA



Foto: Especial



Sorprende que sean tan farsantes; son defensores de los mafiosos; son senadores de los mafiosos y los van a sacar de la cárcel, porque es el pacto que tienen con ellos.”

LILLY TÉLLEZ
LEGISLADORA DEL PAN

